

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

ACUERDO: 01, 02, 04 y 07/2024

CATEGORIA 1: MANTENIMIENTO					
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 48 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	446.859,24	168.019,07	92.231,75	67.175,46	774.285,51
AGOSTO / 2024	446.859,24	168.019,07	92.231,75	95.459,86	802.569,92
SEPT. / 2024	502.865,60	112.012,72	92.231,75	95.459,86	802.569,92
OCTUBRE / 2024	558.871,95	56.006,36	92.231,75	95.459,86	802.569,92
NOV. / 2024	614.878,31	0,00	92.231,75	95.459,86	802.569,92


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General

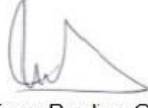

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones de
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Salas
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


RICARDO SALOMÓN
SECRETARIO DE FINANZAS
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 2: ADMINISTRATIVO					
JORNADAS DE 48 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 48 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	447.819,76	168.380,24	92.430,00	67.319,85	775.949,85
AGOSTO / 2024	447.819,76	168.380,24	92.430,00	95.665,05	804.295,04
SEPT. / 2024	503.946,50	112.253,49	92.430,00	95.665,05	804.295,04
OCTUBRE / 2024	560.073,25	56.126,75	92.430,00	95.665,05	804.295,04
NOV. / 2024	616.199,99	0,00	92.430,00	95.665,05	804.295,04

José González

Sub-Secretario General

Armando Cavalieri

Secretario General

Daniel Lovera

Secretario de Asuntos Laborales

de F.A.E.C.Y.S

CHRISTIAN ARRIAGA

Secretario de Convenciones

de F.A.E.C.Y.S

Alfredo Saliz

Secretario de Encuadramiento Sindical

FAECYS

RICARDO BALMONTE

SECRETARIO DE FINANZAS

de F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri

Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro

Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 20 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	186.591,60	70.158,44	38.512,51	28.049,94	323.312,49
AGOSTO / 2024	186.591,60	70.158,44	38.512,51	39.860,44	335.122,99
SEPT. / 2024	209.977,75	46.772,29	38.512,51	39.860,44	335.122,99
OCTUBRE / 2024	233.363,89	23.386,15	38.512,51	39.860,44	335.122,99
NOV. / 2024	256.750,04	0,00	38.512,51	39.860,44	335.122,99


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario del Convenio 2-00
F.A.E.C.Y.S


Alfredo Salas
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S


RICARDO SALOMÓN
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 21 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	195.921,22	73.666,39	40.438,14	29.452,45	339.478,20
AGOSTO / 2024	195.921,22	73.666,39	40.438,14	41.853,48	351.879,22
SEPT. / 2024	220.476,68	49.110,92	40.438,14	41.853,48	351.879,22
OCTUBRE / 2024	245.032,14	24.555,46	40.438,14	41.853,48	351.879,22
NOV. / 2024	269.587,60	0,00	40.438,14	41.853,48	351.879,22


Jose Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General

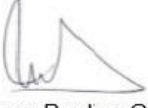

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenios con
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Teliz
Secretario de Encausamiento Sindical
FREC/S


RICARDO BALMONTE
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 22 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	205.250,67	77.174,25	42.363,74	30.854,92	355.643,58
AGOSTO / 2024	205.250,67	77.174,25	42.363,74	43.846,47	368.635,12
SEPT. / 2024	230.975,42	51.449,50	42.363,74	43.846,47	368.635,12
OCTUBRE / 2024	256.700,17	25.724,75	42.363,74	43.846,47	368.635,12
NOV. / 2024	282.424,92	0,00	42.363,74	43.846,47	368.635,12

José Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavallieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CHRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones de
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO BALMORICO
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 23 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	214.580,35	80.682,21	44.289,38	32.257,43	371.809,37
AGOSTO / 2024	214.580,35	80.682,21	44.289,38	45.839,51	385.391,46
SEPT. / 2024	241.474,42	53.788,14	44.289,38	45.839,51	385.391,46
OCTUBRE / 2024	268.368,49	26.894,07	44.289,38	45.839,51	385.391,46
NOV. / 2024	295.262,56	0,00	44.289,38	45.839,51	385.391,46


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Iell
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


RICARDO BALMONTE
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 24 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	223.909,82	84.190,09	46.214,99	33.659,92	387.974,82
AGOSTO / 2024	223.909,82	84.190,09	46.214,99	47.832,51	402.147,41
SEPT. / 2024	251.973,19	56.126,73	46.214,99	47.832,51	402.147,41
OCTUBRE / 2024	280.036,55	28.063,36	46.214,99	47.832,51	402.147,41
NOV. / 2024	308.099,91	0,00	46.214,99	47.832,51	402.147,41


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Saliz
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO BALMONTE
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 25 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	233.239,42	87.698,02	48.140,62	35.062,41	404.140,47
AGOSTO / 2024	233.239,42	87.698,02	48.140,62	49.825,54	418.903,59
SEPT. / 2024	262.472,09	58.465,35	48.140,62	49.825,54	418.903,59
OCTUBRE / 2024	291.704,76	29.232,67	48.140,62	49.825,54	418.903,59
NOV. / 2024	320.937,44	0,00	48.140,62	49.825,54	418.903,59

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones de F.A.E.C.Y.S

Alfredo Ielz
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS

RICARDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS
FAECYS

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

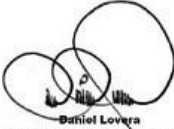
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 26 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	242.569,25	91.206,04	50.066,29	36.464,95	420.306,53
AGOSTO / 2024	242.569,25	91.206,04	50.066,29	51.818,61	435.660,20
SEPT. / 2024	272.971,27	60.804,03	50.066,29	51.818,61	435.660,20
OCTUBRE / 2024	303.373,28	30.402,01	50.066,29	51.818,61	435.660,20
NOV. / 2024	333.775,29	0,00	50.066,29	51.818,61	435.660,20


Introduce el texto


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones de F.A.E.C.Y.S


Alfredo Iell
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S


RICARDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 27 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	251.898,54	94.713,85	51.991,86	37.867,40	436.471,65
AGOSTO / 2024	251.898,54	94.713,85	51.991,86	53.811,57	452.415,82
SEPT. / 2024	283.469,82	63.142,57	51.991,86	53.811,57	452.415,82
OCTUBRE / 2024	315.041,11	31.571,28	51.991,86	53.811,57	452.415,82
NOV. / 2024	346.612,39	0,00	51.991,86	53.811,57	452.415,82


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones y
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Saliz
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


RICARDO SAMONICO
SECRETARIO DE FINANZAS
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 28 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	261.228,23	98.221,81	53.917,51	39.269,92	452.637,47
AGOSTO / 2024	261.228,23	98.221,81	53.917,51	55.804,62	469.172,16
SEPT. / 2024	293.968,83	65.481,20	53.917,51	55.804,62	469.172,16
OCTUBRE / 2024	326.709,43	32.740,60	53.917,51	55.804,62	469.172,16
NOV. / 2024	359.450,04	0,00	53.917,51	55.804,62	469.172,16


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario del Convenio con
F.A.E.C.Y.S


Alfredo Belli
Secretario de Encuadramiento Sindical
FRECYS


RICARDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 29 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	270.557,77	101.729,73	55.843,13	40.672,41	468.803,04
AGOSTO / 2024	270.557,77	101.729,73	55.843,13	57.797,63	485.928,26
SEPT. / 2024	304.467,68	67.819,82	55.843,13	57.797,63	485.928,26
OCTUBRE / 2024	338.377,59	33.909,91	55.843,13	57.797,63	485.928,26
NOV. / 2024	372.287,50	0,00	55.843,13	57.797,63	485.928,26

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones con
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Salas
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO SALOMÓN
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 30 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	279.887,46	105.237,68	57.768,77	42.074,92	484.968,83
AGOSTO / 2024	279.887,46	105.237,68	57.768,77	59.790,68	502.684,59
SEPT. / 2024	314.966,69	70.158,45	57.768,77	59.790,68	502.684,59
OCTUBRE / 2024	350.045,92	35.079,23	57.768,77	59.790,68	502.684,59
NOV. / 2024	385.125,14	0,00	57.768,77	59.790,68	502.684,59


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convencións
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Ielitz
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.

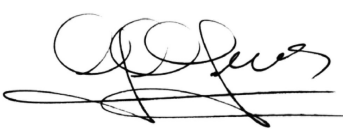

RICARDO BALMONTE
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 31 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	289.216,85	108.745,55	59.694,36	43.477,39	501.134,15
AGOSTO / 2024	289.216,85	108.745,55	59.694,36	61.783,66	519.440,42
SEPT. / 2024	325.465,36	72.497,03	59.694,36	61.783,66	519.440,42
OCTUBRE / 2024	361.713,88	36.248,52	59.694,36	61.783,66	519.440,42
NOV. / 2024	397.962,39	0,00	59.694,36	61.783,66	519.440,42


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavallieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Belli
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECIS


RICARDO BALDUINO
SECRETARIO DE FINANZAS
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 32 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	298.546,60	112.253,53	61.620,02	44.879,91	517.300,06
AGOSTO / 2024	298.546,60	112.253,53	61.620,02	63.776,72	536.196,87
SEPT. / 2024	335.964,44	74.835,69	61.620,02	63.776,72	536.196,87
OCTUBRE / 2024	373.382,29	37.417,84	61.620,02	63.776,72	536.196,87
NOV. / 2024	410.800,13	0,00	61.620,02	63.776,72	536.196,87

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

CHRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones y
F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Seltz
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.

RICARDO SAMORÉ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 33 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	307.876,26	115.761,47	63.545,66	46.282,42	533.465,81
AGOSTO / 2024	307.876,26	115.761,47	63.545,66	65.769,76	552.953,15
SEPT. / 2024	346.463,42	77.174,32	63.545,66	65.769,76	552.953,15
OCTUBRE / 2024	385.050,58	38.587,16	63.545,66	65.769,76	552.953,15
NOV. / 2024	423.637,73	0,00	63.545,66	65.769,76	552.953,15

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones y
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Ielz
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO SANJURJO
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

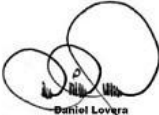
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 34 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	317.205,63	119.269,31	65.471,24	47.684,89	549.631,07
AGOSTO / 2024	317.205,63	119.269,31	65.471,24	67.762,73	569.708,91
SEPT. / 2024	356.962,07	79.512,87	65.471,24	67.762,73	569.708,91
OCTUBRE / 2024	396.718,50	39.756,44	65.471,24	67.762,73	569.708,91
NOV. / 2024	436.474,94	0,00	65.471,24	67.762,73	569.708,91


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavallieri
Secretario General


Daniel López
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones de
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Beliz
Secretario de Encausamiento Sindical
FREC/S


RICARDO ZAMORA
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD
DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS
DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 35 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	326.535,30	122.777,26	67.396,89	49.087,40	565.796,85
AGOSTO / 2024	326.535,30	122.777,26	67.396,89	69.755,78	586.465,23
SEPT. / 2024	367.461,06	81.851,51	67.396,89	69.755,78	586.465,23
OCTUBRE / 2024	408.386,81	40.925,75	67.396,89	69.755,78	586.465,23
NOV. / 2024	449.312,57	0,00	67.396,89	69.755,78	586.465,23


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones de F.A.E.C.Y.S


Alfredo Beltrán
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


RICARDO SALAZAR
SECRETARIO DE FINANZAS
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 3: OPERACION A					
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 36 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	335.864,78	126.285,16	69.322,49	50.489,88	581.962,31
AGOSTO / 2024	335.864,78	126.285,16	69.322,49	71.748,78	603.221,20
SEPT. / 2024	377.959,83	84.190,10	69.322,49	71.748,78	603.221,20
OCTUBRE / 2024	420.054,88	42.095,05	69.322,49	71.748,78	603.221,20
NOV. / 2024	462.149,93	0,00	69.322,49	71.748,78	603.221,20

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones Colectivas
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Solís
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO SAMORÉ
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 20 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 20 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	189.787,62	71.360,15	39.172,17	28.530,39	328.850,33
AGOSTO / 2024	189.787,62	71.360,15	39.172,17	40.543,19	340.863,12
SEPT. / 2024	213.574,34	47.573,43	39.172,17	40.543,19	340.863,12
OCTUBRE / 2024	237.361,05	23.786,72	39.172,17	40.543,19	340.863,12
NOV. / 2024	261.147,77	0,00	39.172,17	40.543,19	340.863,12

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones Colectivas
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Iell
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO SALOMÓN
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 21 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 21 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	199.276,86	74.928,10	41.130,74	29.956,89	345.292,60
AGOSTO / 2024	199.276,86	74.928,10	41.130,74	42.570,32	357.906,02
SEPT. / 2024	224.252,89	49.952,07	41.130,74	42.570,32	357.906,02
OCTUBRE / 2024	249.228,93	24.976,03	41.130,74	42.570,32	357.906,02
NOV. / 2024	274.204,96	0,00	41.130,74	42.570,32	357.906,02

Jose Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CHRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenios Colectivos
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Salas
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO SAMORÉ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 22 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 22 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	208.766,25	78.496,11	43.089,35	31.383,41	361.735,12
AGOSTO / 2024	208.766,25	78.496,11	43.089,35	44.597,48	374.949,19
SEPT. / 2024	234.931,62	52.330,74	43.089,35	44.597,48	374.949,19
OCTUBRE / 2024	261.096,99	26.165,37	43.089,35	44.597,48	374.949,19
NOV. / 2024	287.262,36	0,00	43.089,35	44.597,48	374.949,19

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lopera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones y
F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Salas
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.

RICARDO SALOMÓN
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S.

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 23 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 23 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	218.255,84	82.064,20	45.048,01	32.809,96	378.178,01
AGOSTO / 2024	218.255,84	82.064,20	45.048,01	46.624,69	391.992,73
SEPT. / 2024	245.610,57	54.709,47	45.048,01	46.624,69	391.992,73
OCTUBRE / 2024	272.965,31	27.354,73	45.048,01	46.624,69	391.992,73
NOV. / 2024	300.320,04	0,00	45.048,01	46.624,69	391.992,73

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S

Alfredo Saliz
Secretario de Encuadramiento Sindical
F.A.E.C.Y.S

RICARDO BALMONTE
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 24 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 24 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	227.745,23	85.632,22	47.006,62	34.236,49	394.620,56
AGOSTO / 2024	227.745,23	85.632,22	47.006,62	48.651,85	409.035,91
SEPT. / 2024	256.289,30	57.088,14	47.006,62	48.651,85	409.035,91
OCTUBRE / 2024	284.833,37	28.544,07	47.006,62	48.651,85	409.035,91
NOV. / 2024	313.377,44	0,00	47.006,62	48.651,85	409.035,91

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Belli
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.

RICARDO SAMORÉ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 25 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 25 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	237.234,39	89.200,13	48.965,18	35.662,97	411.062,67
AGOSTO / 2024	237.234,39	89.200,13	48.965,18	50.678,96	426.078,66
SEPT. / 2024	266.967,77	59.466,75	48.965,18	50.678,96	426.078,66
OCTUBRE / 2024	296.701,15	29.733,38	48.965,18	50.678,96	426.078,66
NOV. / 2024	326.434,52	0,00	48.965,18	50.678,96	426.078,66


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones con
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Salas
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


RICARDO SALOMÓN
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

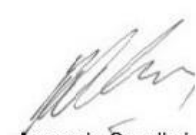


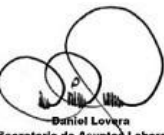
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 26 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 26 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	246.723,95	92.768,21	50.923,82	37.089,52	427.505,50
AGOSTO / 2024	246.723,95	92.768,21	50.923,82	52.706,16	443.122,14
SEPT. / 2024	277.646,69	61.845,47	50.923,82	52.706,16	443.122,14
OCTUBRE / 2024	308.569,42	30.922,74	50.923,82	52.706,16	443.122,14
NOV. / 2024	339.492,16	0,00	50.923,82	52.706,16	443.122,14


José Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lopez
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones con
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Salas
Secretario de Encuadramiento Sindical
FAECYS


RICARDO BAÑORBE
SECRETARIO DE FINANZAS
FAECYS


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 27 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 27 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	256.213,15	96.336,13	52.882,39	38.516,01	443.947,68
AGOSTO / 2024	256.213,15	96.336,13	52.882,39	54.733,28	460.164,96
SEPT. / 2024	288.325,20	64.224,09	52.882,39	54.733,28	460.164,96
OCTUBRE / 2024	320.437,24	32.112,04	52.882,39	54.733,28	460.164,96
NOV. / 2024	352.549,29	0,00	52.882,39	54.733,28	460.164,96

José Gonzalez
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Belli
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.

RICARDO SANCHEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 28 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 28 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	265.702,62	99.904,18	54.841,02	39.942,54	460.390,36
AGOSTO / 2024	265.702,62	99.904,18	54.841,02	56.760,46	477.208,27
SEPT. / 2024	299.004,01	66.602,78	54.841,02	56.760,46	477.208,27
OCTUBRE / 2024	332.305,40	33.301,39	54.841,02	56.760,46	477.208,27
NOV. / 2024	365.606,80	0,00	54.841,02	56.760,46	477.208,27

José González
Sub-Secretario General

Armando Cavalieri
Secretario General

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.

CRISTIAN ARRIZA
Secretario de Convenciones de
F.A.E.C.Y.S.

Alfredo Ielz
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.

RICARDO BALMORI
SECRETARIO DE TUNANIAS
F.A.E.C.Y.S.

Jorge Barbieri
Asesor Letrado

Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 29 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 29 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	275.192,14	103.472,25	56.799,66	41.369,08	476.833,13
AGOSTO / 2024	275.192,14	103.472,25	56.799,66	58.787,65	494.251,69
SEPT. / 2024	309.682,89	68.981,50	56.799,66	58.787,65	494.251,69
OCTUBRE / 2024	344.173,64	34.490,75	56.799,66	58.787,65	494.251,69
NOV. / 2024	378.664,39	0,00	56.799,66	58.787,65	494.251,69


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CHRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Bell
Secretario de Encausamiento Sindical
FAECYS


RICARDO SAMORÉ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 30 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 30 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	284.681,31	107.040,18	58.758,22	42.795,57	493.275,28
AGOSTO / 2024	284.681,31	107.040,18	58.758,22	60.814,76	511.294,48
SEPT. / 2024	320.361,37	71.360,12	58.758,22	60.814,76	511.294,48
OCTUBRE / 2024	356.041,43	35.680,06	58.758,22	60.814,76	511.294,48
NOV. / 2024	391.721,49	0,00	58.758,22	60.814,76	511.294,48


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenios y C-4
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Belliz
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO BALMORI
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 31 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 31 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	294.170,68	110.608,19	60.716,83	44.222,09	509.717,79
AGOSTO / 2024	294.170,68	110.608,19	60.716,83	62.841,92	528.337,61
SEPT. / 2024	331.040,07	73.738,79	60.716,83	62.841,92	528.337,61
OCTUBRE / 2024	367.909,47	36.869,40	60.716,83	62.841,92	528.337,61
NOV. / 2024	404.778,86	0,00	60.716,83	62.841,92	528.337,61


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavallieri
Secretario General


Daniel Llovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S


CHRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones y de
F.A.E.C.Y.S


Alfredo Belliz
Secretario de Encauzamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S


RICARDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 32 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 32 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	303.660,23	114.176,24	62.675,47	45.648,63	526.160,57
AGOSTO / 2024	303.660,23	114.176,24	62.675,47	64.869,11	545.381,06
SEPT. / 2024	341.718,98	76.117,49	62.675,47	64.869,11	545.381,06
OCTUBRE / 2024	379.777,73	38.058,75	62.675,47	64.869,11	545.381,06
NOV. / 2024	417.836,47	0,00	62.675,47	64.869,11	545.381,06


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones y
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Belli
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO RAMÍREZ
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 33 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 33 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	313.149,48	117.744,21	64.634,05	47.075,14	542.602,88
AGOSTO / 2024	313.149,48	117.744,21	64.634,05	66.896,24	562.423,98
SEPT. / 2024	352.397,55	78.496,14	64.634,05	66.896,24	562.423,98
OCTUBRE / 2024	391.645,62	39.248,07	64.634,05	66.896,24	562.423,98
NOV. / 2024	430.893,69	0,00	64.634,05	66.896,24	562.423,98


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Ialtz
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO SALOMÓN
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 34 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 34 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	322.638,90	121.312,23	66.592,67	48.501,66	559.045,46
AGOSTO / 2024	322.638,90	121.312,23	66.592,67	68.923,41	579.467,22
SEPT. / 2024	363.076,31	80.874,82	66.592,67	68.923,41	579.467,22
OCTUBRE / 2024	403.513,72	40.437,41	66.592,67	68.923,41	579.467,22
NOV. / 2024	443.951,13	0,00	66.592,67	68.923,41	579.467,22


Jose Gonzalez
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General

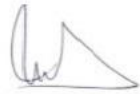

Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CHRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Ialiti
Secretario de Encauzamiento Sindical
PRECIS


RICARDO SAMUDIO
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

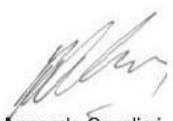
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 35 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 35 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	332.128,12	124.880,17	68.551,24	49.928,16	575.487,69
AGOSTO / 2024	332.128,12	124.880,17	68.551,24	70.950,54	596.510,07
SEPT. / 2024	373.754,84	83.253,45	68.551,24	70.950,54	596.510,07
OCTUBRE / 2024	415.381,57	41.626,72	68.551,24	70.950,54	596.510,07
NOV. / 2024	457.008,29	0,00	68.551,24	70.950,54	596.510,07


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
de F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Salas
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO BALMORI
Secretario de Finanzas
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.



REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS DE CONTACTOS y PROCESOS DE NEGOCIOS A TERCEROS DE JULIO A NOVIEMBRE / 2024

CATEGORIA 4: OPERACION B					
JORNADAS DE 36 HORAS SEMANALES POR MES					
MES – AÑO	BASICO 36 HS. SEGUN ACUERDOS 01,02,04 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDOS 01, 02 y 07/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 04/2024	AUM. NO REMU SO/ BASE SEGUN ACUERDO 07/2024	TOTAL
JULIO / 2024	341.617,59	128.448,22	70.509,87	51.354,69	591.930,37
AGOSTO / 2024	341.617,59	128.448,22	70.509,87	72.977,72	613.553,40
SEPT. / 2024	384.433,66	85.632,15	70.509,87	72.977,72	613.553,40
OCTUBRE / 2024	427.249,73	42.816,07	70.509,87	72.977,72	613.553,40
NOV. / 2024	470.065,81	0,00	70.509,87	72.977,72	613.553,40


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Ielz
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO BALMONTE
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO. ART. 11° Inc. c) DEL CONVENIO N° 781/20. LAS SUMAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ANTIGÜEDAD.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 11° Inc. b) DEL CONVENIO N° 781/20.


Glaucio C. Marqués
Apoderado CACC


José González
Sub-Secretario General


Armando Cavalieri
Secretario General


Daniel Lovera
Secretario de Asuntos Laborales
de F.A.E.C.Y.S.


CRISTIAN ARRIAGA
Secretario de Convenciones
F.A.E.C.Y.S.


Alfredo Ielz
Secretario de Encausamiento Sindical
F.A.E.C.Y.S.


RICARDO BALMONTE
SECRETARIO DE FINANZAS
F.A.E.C.Y.S.


Jorge Barbieri
Asesor Letrado


Mariana Paulino Castro
Asesora Letrada

RE-2024-75247535-APN-DGD#MT